

## **BASES CONVOCATORIA BECAS COOPERATIVA ELECTRICA 2019**

1. **BENEFICIARIOS:** PERSONAS FISICAS con contrato de suministro en vigor de COOPERATIVA ELECTRICA BENEFICA SAN FRANCISCO DE ASIS que identifiquen al alumno destinatario de la beca.
2. **DESTINATARIOS:** El propio titular del contrato, su cónyuge, hijo/a o persona bajo su tutela que curse alguno de los siguientes estudios reglados:

- Infantil-Primaria-ESO-Escuela de Música
- BAT- Ciclos Formativos-Conservatorio de Música
- Universidad: Grados, incluido Conservatorio Superior de Música, y Masters (matrícula mínima: 48 créditos):

NINGÚN destinatario podrá estar incluido en más de una solicitud.

Ningún beneficiario recibirá más de UNA beca.

No habrá más de un destinatario seleccionado por unidad familiar de convivencia.

3. **PLAZO DE PRESENTACION:** Las solicitudes se presentarán en las Oficinas de Cooperativa Eléctrica desde el día **10 de septiembre de 2019** hasta el día **25 de Octubre de 2019** a las 14.00 horas.
4. **FECHA DE SORTEO:** La adjudicación y posterior sorteo, a celebrar ante notario, se efectuará en noviembre, en acto público en la sede de Cooperativa, el día y hora que oportunamente se comunicará.
5. **PUBLICACIÓN RESULTADOS SORTEO:** La concesión de la beca será comunicada mediante lista expuesta en la sede de Cooperativa y a través de la web [www.enercoop.es](http://www.enercoop.es), **7 días naturales** después de celebrado el sorteo, mediante la publicación de un listado con los beneficiarios.
6. **PAGO DEL IMPORTE DE LAS BECAS:** Se efectuará en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la publicación en la web de los resultados del sorteo, mediante transferencia bancaria a la cuenta expresada en esta solicitud y cuya titularidad corresponde al beneficiario.
7. **PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACION DE BECAS**

### **a) SISTEMA DE ASIGNACION DIRECTA:**

Se asignará por este sistema el 60% de las becas convocadas, en cada modalidad.

Requisito: justificación de que el cabeza de familia y su cónyuge se encuentran en situación de desempleo con una antigüedad mínima del día 30 de abril del año en curso.

Si hubiera más solicitudes que número de becas convocadas por este sistema, se procederá a un sorteo ante Notario entre las solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases. Los beneficiarios no seleccionados en el sorteo o que no cumplan con las bases para acogerse a este sistema pasarán automáticamente a incluirse en el Sistema General de Asignación por Sorteo.

Si hubiera menos solicitudes que número de becas convocadas por este sistema y quedasen becas sin asignar, éstas se acumularán a las convocadas por el Sistema General de Asignación por Sorteo.

### **b) SISTEMA GENERAL DE ASIGNACION POR SORTEO:**

Se asignará por este sistema el 40% de becas convocadas, en cada modalidad, juntos a las que queden sin asignar, en su caso, en el Sistema de Asignación Directa. Para la asignación por este sistema se realizará un sorteo ante Notario entre las solicitudes presentadas que cumplan con los requisitos de las bases que les sean exigibles a cada una de ellas.

## **8. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- a) Solicitud cumplimentada con todos los datos requeridos.
- b) Fotocopia del Libro de Familia, y de los DNI de beneficiario, cónyuge (en su caso) y destinatario.
- c) En caso de familia monoparental (Viudedad, separación o divorcio): certificado del Juzgado de Paz acreditativo de la situación correspondiente.
- d) Certificado o fotocopia de titularidad de la cuenta bancaria de abono, donde se refleje que el beneficiario es titular de la misma.

### **Y además, en el supuesto de concurrir al Sistema de Asignación Directa:**

Certificado/s del SERVEF referido al cabeza de familia y a su cónyuge, en su caso, de estar en situación de desempleo con antigüedad anterior al 30/04/2019.

*Según el tipo de beca:*

- a. *Si solicita beca para BAT-Ciclos Formativos-Conservatorio Música:* Certificado o matrícula del Centro donde se acredite que el destinatario esté matriculado para el curso 2019-2020
- b. *Si solicita beca para Universidad-Conservatorio Superior Música-Master:* Certificado emitido por la Secretaría de la Facultad u órgano competente correspondiente del número de créditos en que el destinatario se encuentra matriculado para el curso 2019-2020. Si el número de créditos matriculados fuere menor a 48, deberá certificarse que se ha matriculado de todos los créditos que le restan para obtener el grado o titulación que corresponda, y siempre que el coste de la matrícula sea igual o superior al importe de la beca a conceder.

### **Tratamiento de Datos Personales:**

Responsable: Identidad: ENERCOOP – Fundación de la Comunidad Valenciana de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís; NIF: G53433561; Dirección postal: CORAZÓN DE JESÚS, 17; Teléfono: 965400862; email: [dpd@enercoop.es](mailto:dpd@enercoop.es)

“En nombre de la Fundación tratamos la información que nos facilita con el fin de participar en el sorteo de becas y realizar, en caso de ser beneficiario, el pago de la beca. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, Coop. V. informa que los datos proporcionados se conservarán durante el plazo de un mes desde la realización del sorteo o en el caso de ser beneficiario durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ENERCOOP estamos tratando sus datos personales, asimismo le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal enviando bien un e-mail con dicha petición y copia del DNI a [dpd@enercoop.es](mailto:dpd@enercoop.es) o bien a la dirección C/ CORAZÓN DE JESÚS, 17, 03330 Crevillent (Alicante).”

## CONVOCATORIA DE BECAS 2019

|   |                |
|---|----------------|
| 92 BECAS UNIVERSIDAD-CONSERV.SUP.MUSICA-MASTER:     | 250 € CADA UNA |
| 100 BECAS B.A.T.-CICLOS FORMATIVOS-CONSERV. MUSICA: | 90 € CADA UNA  |
| 400 BECAS INFANTIL-PRIMARIA-ESO:                    | 70 € CADA UNA  |

### FECHA PRESENTACION INSTANCIAS DESDE 10 SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE

TITULAR SOLICITANTE:

Nombre: \_\_\_\_\_ Núm Contrato: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ 03330 CREVILLENT

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Tfno. contacto: \_\_\_\_\_

CONYUGE:

Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

CUENTA CORRIENTE: IBAN: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

#### **COOPERATIVA ELECTRICA BENEFICA SAN FRANCISCO DE ASIS, C.V.**

C/ Sagrado Corazón de Jesús, 17  
03330 Crevillent (Alicante)

Muy Sres. Míos:

Como titular de un contrato con esta Cooperativa Eléctrica, me dirijo a Vds. para participar en el sorteo de una beca de estudios, en las condiciones previstas en las Bases de Convocatoria publicadas para el presente año a favor de los Destinatarios (titular, cónyuge o hijo/a) que actualmente figuran matriculados en centros de Estudios, cursando UNO de los siguientes estudios reglados: (INFANTIL-PRIMARIA-E.S.O-ESCUELA DE MÚSICA; B.A.T. – CICLOS FORMATIVOS-CONSERVATORIO DE MÚSICA; UNIVERSIDAD (INCLUIDO CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA). Del mismo modo, para el supuesto de resultar beneficiario de la beca solicitada, **autorizo a Enercoop para que los datos del beneficiario y del destinatario (nombre, apellido) sean expuestos en los listados que se publicarán:**

(\*) Subraye lo que proceda.

| Destinatario | N.I.F. | Parentesco                       | Estudios   |
|--------------|--------|----------------------------------|--|
|              |        | (*) Titular-<br>Cónyuge-<br>Hijo | (*) INFANTIL-PRIMARIA-E.S.O-ESCUELA DE MÚSICA; B.A.T. – CICLOS FORMATIVOS-CONSERVATORIO DE MÚSICA; UNIVERSIDAD (INCLUIDO CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA) |
|              |        | (*) Titular-<br>Cónyuge-<br>Hijo | (*) INFANTIL-PRIMARIA-E.S.O-ESCUELA DE MÚSICA; B.A.T. – CICLOS FORMATIVOS-CONSERVATORIO DE MÚSICA; UNIVERSIDAD (INCLUIDO CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA) |
|              |        | (*) Titular-<br>Cónyuge-<br>Hijo | (*) INFANTIL-PRIMARIA-E.S.O-ESCUELA DE MÚSICA; B.A.T. – CICLOS FORMATIVOS-CONSERVATORIO DE MÚSICA; UNIVERSIDAD (INCLUIDO CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA) |

En caso de haber más destinatarios puede rellenar los impresos que precise.

En espera de verme atendido en mi petición, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Crevillent, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

(Firma)

(LEER ATENTAMENTE LAS BASES DE CONVOCATORIA, LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO, QUE FIGURAN AL DORSO)

**CUALQUIER OMISIÓN, DATO INCORRECTO, INFRACCIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA O FALTA DE APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL PLAZO INDICADO SUPONDRÁ LA NULIDAD DE LA PRESENTE SOLICITUD Y LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA BECA QUE HUBIERA PODIDO SER CONCEDIDA. CUALQUIER RECLAMACIÓN, INCIDENCIA O INTERPRETACIÓN DE LAS BASES, SERÁ COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.**